

Gerencia General del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de febrero del dos mil dieciocho.

VISTO: El Expediente Administrativo No. 123-2017, contentivo "**SE SOLICITA REVISION Y APROBACION DE PLANOS Y DISEÑOS PARA EL SUMINISTRO PRIVADO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL PROYECTO RESIDENCIAL DENOMINADO "LOS HIGOS" SE ACREDITAN DOCUMENTOS DE SOPORTE. PODER**", Presentado por el **ABOGADO JAVIER EDUARDO GARCIA MEJIA** quien actúa en su condición de Representante Legal del señor **CARLOS BARRIENTOS MATAMOROS**; para lo cual se procedió a efectuar el análisis correspondiente, tomando en consideración los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

CONSIDERANDO: Que en fecha 12 de diciembre de 2017, el **ABOGADO JAVIER EDUARDO GARCIA MEJIA** quien actúa en su condición de Representante Legal del señor **CARLOS BARRIENTOS MATAMOROS**; presentó solicitud para Revisión de Diseños para el **PROYECTO RESIDENCIAL DENOMINADO "LOS HIGOS"**.

CONSIDERANDO: A la solicitud en referencia se le dio la admisión correspondiente, junto con los documentos acompañados en fecha 15 de diciembre del 2017.

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Normas y Supervisión mediante **OFICIO NS-002-2018**, de fecha 09 de febrero del 2018; hace del conocimiento que fueron revisados y aprobados los planos y memoria de los sistemas del proyecto Residencial los Higos, los cuales cumplen con las normas que la institución exige, se solicita dos copias de los planos donde aparezca el sello de aprobación.

CONSIDERANDO: Que mediante memorando DC-No.033-2018 de fecha 12 de enero del año 2018, el Departamento Comercial adjuntan Cálculo de Revisión y Aprobación de los diseños de proyecto Denominado Residencial los Higos por el valor de **Dos Cientos Trece mil Seiscientos Setenta y Cuatro Lempiras con Dos Centavos (Lps. 213, 674.02)**

CONSIDERANDO: que el Departamento Legal en fecha seis de febrero del año dos mil dieciocho emitió **DICTAMEN FAVORABLE** recomendando lo siguiente:

- a) Que se declare **FAVORABLE LA SOLICITUD DE REVISION Y APROBACIÓN DE PLANOS Y DISEÑOS PARA EL SUMINISTRO PRIVADO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO**



Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
Comayagüela MDC, Honduras
Secretaría General

FOLIO No.

Cuarentay ocho (48)

SECRETARIA GENERAL

SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

GOBIERNO DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★

**DEL PROYECTO RESIDENCIAL DENOMINADO "LOS HIGOS"; diligencias
contenidas en el expediente No. 123-2017.**

- b) Que la Gerencia General de SANAA proceda a emitir la Resolución que en Derecho corresponda.

POR TANTO: LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS "SANAA" RESUELVE: declarar **CON LUGAR:** La Solicitud para Revisión de Diseños **para el PROYECTO RESIDENCIAL DENOMINADO "LOS HIGOS"**. Presentado por el **ABOGADO JAVIER EDUARDO GARCIA MEJIA** quien actúa en su condición de Representante Legal del señor **CARLOS BARRIENTOS MATAMOROS**.

FUNDAMENTOS DE DERECHO: Artículos 1, 7 y 8 de la **Ley General de la Administración Pública**; 1, 23, 24, 25, 26, 27, 68, 69 y 72 de la **Ley de Procedimiento Administrativo**; 6, 7, 8, 9, 22, 23, 24, 30, 41 y 43 del **Reglamento para Regular el uso de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Pluvial, para Urbanizaciones, Fraccionamientos y Edificios para el Área del Distrito Central**.

De esta forma se da por concluido la presente Resolución, por lo que deben continuar con trámite legal correspondiente, de no estar de acuerdo con la misma deberá interponer **Recurso de Apelación, ante la Gerencia General** en un término de 15 días hábiles contados a partir de la Notificación de la presente Resolución.
NOTIFIQUESE.-

ING. ROBERTO E. ZABIAN A.
GERENTE GENERAL



ABOG. WILMER NÚÑEZ CABRERA
SECRETARIO GENERAL



IECR/SG